ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA

Fecha: 04/08/2023

1. **Necesidad Que La Entidad Pretende Satisfacer Con La Contratación**

 a. Descripción de la necesidad: AMOCCIDENTE al encontrar dentro de su objeto social la prestación de diferentes servicios y buscando brindar un adecuado servicio sobre las diferentes líneas de lo institucional, para la contratación de una persona natural o jurídica que preste sus servicios como administrador delegado.
 b. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad
 i. El objeto de la presente invitación se encuentra contemplado dentro del objeto social de La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE.
 La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE, no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar Administracion Delegada Para El Mantenimiento De Vias Terciarias En El Municipio De Buritica, Antioquia.
 ii. La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE, requiere entonces contratar la administración delegada para la ejecución de dicho contrato.

2. **Descripción Del Objeto A Contratar Con Sus Especificaciones E Identificación Del Contrato A Celebrar**

 a. Objeto: Administracion Delegada Para El Mantenimiento De Vias Terciarias En El Municipio De Buritica, Antioquia.

 b. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicios de Administración Delegada

 c. Cantidad del producto a contratar:

Producto a contratar	Códigos USPCSC
Administracion Delegada Para El Mantenimiento De Vias Terciarias En El Municipio De Buritica, Antioquia	801015

a. Especificaciones técnicas exigidas:

- Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del Rut
- Experiencia probable de más de Cinco (5) años, tomado del Rut.
- Haber celebrado por lo menos 2 contrato de Obra, con entidades públicas, el cual debe ser certificado (debe ser anexado), y que sumado supere Cien (100) veces el valor del presupuesto oficial.

ALCANCE CONTRACTUAL

No.	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
	1	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEREDA TABACAL**				
1	1,1	INVIAS	Artìculo 600-22	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. No Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	325,00
2	1,2	INVIAS	Artìculo 220-22	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	190,00
3	1,3	INVIAS	Artìculo 320-22	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado	m3	558,00

4	1,4	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	202,00
5	1,5	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	308,00
6	1,6	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Vigas incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	79,00
7	1,7	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4") incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	201,00
8	1,8	INVIAS	Artìculo 640-22	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	31.660,00
9	1,9	INVIAS	Artìculo 900-22	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	8.640,00

	2	**OBRA DE DRENAJE VEREDA TABACAL**				
10	2,1	INVIAS	Artìculo 600-22	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	247,00
11	2,2	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). pocetas, alcantarillas y muros incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción	m3	29,00
12	2,3	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.1 incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	4,00
13	2,4	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase H muro cabezal (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4") incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción	m3	7,00
14	2,5	INVIAS	Artìculo 640-22	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	1.097,00
15	2,6	INVIAS	Artìculo 661-22	Suministro , Transporte e instalación Tubería de concreto reforzado 900 mm, Clase 2 - Prefabricada	m	45,00
	3	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEREDA PAJARITO**				

16	3,1	INVIAS	Artìculo 600-22	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. No Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	916,00
17	3,2	INVIAS	Artìculo 220-22	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	162,00
18	3,3	INVIAS	Artìculo 320-22	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado	m3	558,00
19	3,4	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	202,00
20	3,5	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	308,00

21	3,6	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Vigas incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	79,00
22	3,7	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4") incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	201,00
23	3,8	INVIAS	Artìculo 640-22	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	31.660,00
24	3,9	INVIAS	Artìculo 900-22	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	48.256,00
	4	**OBRA DE DRENAJE VEREDA PAJARITO**				
25	4,1	INVIAS	Artìculo 600-22	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	247,00
26	4,2	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). pocetas, alcantarillas y muros incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción	m3	29,00

27	4,3	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.1 incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	4,00
28	4,4	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase H muro cabezal (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4") incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción	m3	7,00
29	4,5	INVIAS	Artìculo 640-22	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	1.097,00
30	4,6	INVIAS	Artìculo 661-22	Suministro , Transporte e instalación Tubería de concreto reforzado 900 mm, Clase 2 - Prefabricada	m	45,00
	5	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEREDA ALTO DEL OBISPO**				
31	5,1	INVIAS	Artìculo 600-22	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. No Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	675,00
32	5,2	INVIAS	Artìculo 220-22	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	37,00

33	5,3	INVIAS	Artìculo 320-22	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado	m3	558,00
34	5,4	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	202,00
35	5,5	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	308,00
36	5,6	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). Vigas incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	79,00
37	5,7	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4") incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	201,00
38	5,8	INVIAS	Artìculo 640-22	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	31.660,00

39	5,9	INVIAS	Artìculo 900-22	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	40.832,00
	6	**OBRA DE DRENAJE VEREDA ALTO DEL OBISPO**				
40	6,1	INVIAS	Artìculo 600-22	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	247,00
41	6,2	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase D (21 MPa). pocetas, alcantarillas y muros incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción	m3	29,00
42	6,3	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.1 incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	4,00
43	6,4	INVIAS	Artìculo 500-22	Concreto Clase H muro cabezal (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4") incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o similar. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción	m3	7,00

44	6,5	INVIAS	Artìculo 640-22	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	1.097,00
45	6,6	INVIAS	Artìculo 661-22	Suministro , Transporte e instalación Tubería de concreto reforzado 900 mm, Clase 2 - Prefabricada	m	45,00

¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).
SI: ____ NO: __X__
Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

3. Valor Estimado Del Contrato Justificado Sumariamente

a. Precios y estudios de mercado:

b. Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).
c. Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
	Fuente 1	Fuente 2			
Administracion Delegada Para El Mantenimiento De Vias Terciarias En El Municipio De Buritica, Antioquia.	Cotización 1	Cotización 2	1	$12.000.000	$12.000.000
				Valor total estimado	**$12.000.000**

SI: ____NO: __X__ (anexar si aplica).

4. **Presupuesto Oficial:** Doce Millones de Pesos ($12.000.000)
a. Inclusión del producto en el Plan de Compras:

PRODUCTO
Administracion Delegada Para El Mantenimiento De Vias Terciarias En El Municipio De Buritica, Antioquia

b. Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	No.	00152	Fecha	04/08/2023
	Rubro	2.1.2.02.02.009	Valor	($2.400.000.000)
	No	00015		04/08/2023
	Rubro	2.1.2.02.02.009	Valor	($1.014.305.391)

5. Mecanismos De Cobertura Del Riesgo A Solicitar De Acuerdo Con La Naturaleza Del Objeto Contractual

a.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago anticipado		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales		
Estabilidad y calidad de la obra		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
Calidad del servicio		
Provisión de repuestos y accesorios		
Otros amparos		
Póliza Responsabilidad Extracontractual		

Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA se compromete a constituir garantía Única de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que podrá constituir en una póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, la cual deberá ser constituida ante una entidad legalmente autorizada para operar en Colombia, con el fin de amparar los riesgos estableciendo como beneficiario al Municipio de Buritica, Antioquia, la Gobernación de Antioquia, y/o asegurado Asociación de Municipios del Occidente de Antioquia Amoccidente , correspondiente al valor de los honorarios del del presente contrato.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor de los Honorarios del presente contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. En cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor de los Honorarios del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. CALIDAD DEL SERVICIO En cuantía equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor de los Honorarios, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

Así mismo, Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, El Administrador Delegado exigirá a los contratistas derivados de la presente contratación para el buen desarrollo del objeto contractual, a constituir garantía Única de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que podrá constituir en una póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, la cual deberá ser constituida ante una entidad legalmente autorizada para operar en Colombia, con el fin de amparar los riesgos estableciendo como beneficiario a la al Municipio de Buritica, Antioquia, la Gobernación de Antioquia, y/o asegurado Asociación de Municipios del Occidente de Antioquia Amoccidente , correspondiente al valor contratado, y de acuerdo a su objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en cuantía equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor a ejecutar del presente contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. En cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor a ejecutar en el presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. ESTABILIDAD DE LA OBRA En cuantía equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor a Ejecutar, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y Dos (2) años, a partir del Acta de recibo. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Cubre las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual. En cuantía equivalente a Doscientos (200%) SMMLV, y vigencia igual al plazo contractual

Otras Condiciones Necesarias De Acuerdo Con La Modalidad De Selección Y El Objeto A Contratar.
NO APLICA

6. Condiciones Del Contrato

Objeto	Administracion Delegada Para El Mantenimiento De Vias Terciarias En El Municipio De Buritica, Antioquia
Plazo	Cuatro (04) Meses, contados a partir de la firma del acta de Inicio.
Lugar de ejecución	Buritica, Antioquia
Valor	Doce Millones de Pesos ($12.000.000)
Forma de pago	Forma De Pago: AMOCCIDENTE, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de Avance de ejecución del objeto contractual, previa presentación de la factura o documento equivalente, de acuerdo con el avance de las actividades contratadas, previa revisión y Supervisión. El desembolso estará sujeto del flujo de caja de Amoccidente, y de los Giros Realizados por la Gobernación de Antioquia, y del Sistema General de Regalías.

9. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor	Luis Enrique Escudero Londoño	AMOCCIDENTE

10. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	C.D.P 00015 y 00152
2	COTIZACIONES
3	P.A.A.D.

ORDENADOR:
FIRMA_____

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo Amoccidente